



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

ACTO DE ADJUDICACIÓN DE MAESTROS DE RELIGIÓN EVANGÉLICA

Se convoca a los/as maestros/as de religión evangélica (nivel de enseñanza primaria) que se relacionan a continuación al acto de adjudicación de destinos que tendrá lugar en el día 13/03/2017 en el Servicio de Personal Docente de la Consejería de Educación y Universidades (Av. De La Fama, 15 – 30006 Murcia), a las 10:00 h.

RELACIÓN DE MAESTROS ORDENADOS POR Nº DE LISTA

NIF	APELLIDOS
...24220H	AMO MIÑANO, NOEMI

Además de estos, quedan convocados todos aquellos otros maestros de religión pertenecientes al bloque II que cesen hasta la fecha de celebración de este acto.

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTARÁN EN EL ACTO

MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	HORAS LECTIVAS	TIPO DE PLAZA
CARTAGENA	30002386	CEIP ANIBAL- LOS MATEOS	7	VACANTE TEMPORAL

A estas vacantes podrán sumarse todas aquellas que se produzcan hasta la fecha del acto de adjudicación.

Los adjudicatarios que obtengan destino, deberán rellenar en el momento de la petición los documentos necesarios para su alta en nómina.

Aquellos que no trabajaron durante el curso 2015/2016, deberán entregar en el momento de la petición una fotocopia del DNI, y el día de la firma de su contrato, rellenar una carpetilla y aportar la siguiente documentación :

- Fotocopia del título de maestro/a.
- Fotocopia de la Declaración de Idoneidad o certificado equivalente de la Confesión Religiosa.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.
- Certificado médico.
- Nº de la cuenta bancaria.

Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: spd_religionprimaria@murciaeduca.es

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
(Documento firmado electrónicamente)

10/03/2017 12:27:00

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b7f8ea8d-aa03-28e3-57534251791

